

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REF. MED. PROT. 2022-00100.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 25 DEL 15 DE FEBRERO DE 2022.

Encontrándose las diligencias al despacho, se advierte que este asunto fue conocido previamente por el **JUZGADO 27 DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, según se desprende de las piezas obrantes a folios 77 al 83 del archivo N° 02.

Por lo anterior, esta **JUEZ SÉPTIMA DE FAMILIA DE BOGOTÁ**,

RESUELVE:

ORDENAR la remisión de este asunto, al **JUZGADO 27 DE FAMILIA DE BOGOTÁ**, por competencia. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a14cc09e90b86cd2751d997a0cbdd6ead1d6b1d6ba9edef50873b857d83d6e28**

Documento generado en 14/02/2022 03:44:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>